

Consejera de Educación y Empleo
Edificio III Milenio, Módulo V, 4 Planta
Avda. Delgado Valhondo, s/n
06800 – Mérida

24 de mayo 2022 (CCOO)

RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LOS CUESTIONARIOS SOBRE EL MODELO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EXTREMADURA

La **Federación de Enseñanza de CCOO de Extremadura** agradece la colaboración de todo el personal de los centros educativos y familias, que han respondido a nuestros cuestionarios para conocer de primera mano las necesidades y demandas en torno a los servicios para la atención a la diversidad del alumnado en los centros públicos de nuestra región.

Tras el análisis de más de **500 Cuestionarios sobre atención a la diversidad en Extremadura, realizados por personal educativo (92%) y familias (8%)**, desde la Federación de Enseñanza de **CCOO de Extremadura** consideramos suficientemente respaldada nuestra reiterada propuesta realizada a la Consejería el pasado mes de marzo. Por tanto, volvemos a exigir **un cambio en el modelo de atención a la diversidad en Extremadura** que además de un necesario cambio normativo, lleve asociada la dotación de **recursos personales suficientes** para atender de manera efectiva todas las demandas de los centros educativos públicos extremeños, hasta ahora muy dependiente de programas, y por tanto, sin garantías de continuidad temporal. Además, cabe decir que un **68%** de los encuestados son personal educativo de atención a la diversidad, que conoce de primera mano las necesidades de nuestro sistema educativo.

Las **preguntas de la encuesta** se centran en las necesidades de personal profesional especialistas, las ratios, los recursos de los equipos específicos y la posibilidad de crear nuevos equipos para dar respuesta a carencias detectadas (como la atención a las altas capacidades).

El **aumento de las Orientadoras y los Orientadores en los centros educativos, es una reivindicación histórica de CCOO**. Reclamamos **un orientador por cada 250 alumnos en todos los centros educativos, y por tanto, un orientador en todos los colegios de infantil y primaria que superen este número de alumnos y alumnas**. Los porcentajes que apoyan esta exigencia alcanzan el **97.9%**. Dicha propuesta no pretende la desvinculación de los orientadores de los equipos generales, sino el refuerzo de esta figura en los centros educativos.

Por otro lado, casi la totalidad de los encuestados (**96%**) consideran **muy necesario aumentar los equipos específicos de TEA**. Esta **reivindicación**, además, ha estado y

sigue estando apoyada de manera reiterada por los **dos equipos específicos de autismo** que existen actualmente en Extremadura, **sólo uno** para atender a cada provincia. El aumento de los alumnos y alumnas con TEA en Extremadura ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años y por ello el número de trabajadores y trabajadoras de estos equipos debe aumentar y **estos equipos se deben de sectorizar** para dar una respuesta de calidad en toda nuestra región.

Respecto a la creación de los **Equipos Específicos de Altas Capacidades**, un **92,7%** lo considera muy necesario. Este alumnado y los docentes que los atienden tienen derecho a tener a unos especialistas que los guíen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

También hemos consultado a los encuestados si para alcanzar una atención educativa real y de calidad hay que cubrir las **necesidades de atención a las familias** que forman la comunidad educativa, es decir, si es necesario **aumentar el número de Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad**. Esta propuesta es respaldada por el **91'6%** de los encuestados. Además, un **89'6%** considera muy necesario crear en la plantilla de los centros de atención educativa preferente este perfil docente, donde el trabajo con las familias es fundamental.

Finalmente, la necesidad de aumentar los maestros especialistas en **Audición y Lenguaje y en Pedagogía Terapéutica** es reclamada por un **97'5%** de los encuestados. Estos docentes son el último eslabón de la cadena en la atención directa a nuestro alumnado con necesidades educativas y no se puede permitir que su falta sea una queja recurrente de muchos centros educativos públicos extremeños. Se necesita con urgencia una **normativa educativa que determine el horario** de estos especialistas teniendo en cuenta las necesidades tan diversas del alumnado que atienden y el número de sesiones semanales que estos necesiten, dejando de abusar de las medias jornadas y de las plazas itinerantes

Desde la **Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras** exigimos un cambio en el **modelo de atención a la diversidad en Extremadura** que además de un necesario cambio normativo lleve asociado la **creación de recursos personales suficientes** para atender de manera efectiva todas las demandas de los centros educativos públicos extremeños y que esta demanda se tenga en cuenta en la negociación de las **plantillas funcionales de los centros**, así como las de las plantillas orgánicas en los próximos cursos escolares.



enseñanza
Avda. Juan Carlos I, 47
06800 MÉRIDA
Lourdes Nuñez Cumplido
Secretaria General de la Federación de Enseñanza
CCOO-Extremadura



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Tipo de registro: entrada
 Número de registro: 202272400006088
 Fecha y hora de registro: 24/05/22 12:17
 Oficina: OAC ESP. DELEG PROV. EDUC - BA (DIR3: 000011419)

ORIGEN

Razón Social: UNION REGIONAL DE CC OO DE EXTREMADURA
 NIF/CIF: G10055176

DESTINO

Unidad tramitación destino: SECRETARÍA GENERAL - C. EDUCACIÓN Y EMPLEO
 Código UAD: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
 JUNTA DE EXTREMADURA
 A11016236

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN
 Resumen: RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LOS CUESTIONARIOS SOBRE EL MODELO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EXTREMADURA

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	CSV	HASH
Otros_05833250.pdf	COPIA AUTÉNTICA	DOCUMENTO ADJUNTO	RUJE/q53Rk0KHmIxWK2GFT6E	F9FwHn8QWj5cnnvgzRYO 2hKstJI9yJEqa0qEY7SMD FY=

No acompaña doc. física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos.

La Oficina de Registro OAC ESP. DELEG PROV. EDUC - BA declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente. Puede consultar la copia electrónica de las mismas a través de la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.